

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No.03			
Proceso: CONSEJO DE CARRERA		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque			Hora de Inicio: 10:00 a.m.
Motivo y/o Evento			Hora de Finalización: 11:00 a.m.
Lugar: Coordinación Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque			Fecha: 15 de febrero de 2019
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	RAUL GIOVANNI BOGOTA ANGEL	Presidente	ORIGINAL FIRMADO
	ANGELA PARRADO	Representante Profesores	ORIGINAL FIRMADO
	ROCIO DEL PILAR CORTES BALLEEN	Representante Profesores	ORIGINAL FIRMADO
	ANGHY GUTIERREZ	Representante de los estudiantes	No Asistió
Elaboró: Raul Giovanni Bogota Angel		Visto Bueno del Acta:	
OBJETIVO: Dar respuesta a las diferentes solicitudes radicadas para el Consejo de Carrera de la maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque			
ORDEN DEL DÍA <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quorum 2. Solicitud apertura códigos electivas 			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum

Hay quorum

2. Solicitud apertura códigos electivas

Ante la situación de la imposibilidad de inscribir a varios estudiantes, los espacios académicos electivos ofrecidos: “Criterior e Indicadores de manejo sustentable de manejo Natural” y “Relacion planta - animal”, bajo el esquema de denominarlos Electiva I al IV, , se hace necesario solicitar la apertura de códigos en el sistema de Gestión Académica.

Puesto que la asignación de códigos no implica ninguna modificación en el registro calificado, ya que ambos espacios se encuentran dentro del listado de electivas que la maestría oferta en el documento y que se encuentra aprobado por el Ministerio de Educación con Resolución 5516 de 2017 (Registro Calificado Maestría Manejo, Uso y Conservación del Bosque), se solicitará al Consejo de Facultad el aval pertinente.

Rta/: Tras verificar la documentación pertinente el consejo aprueba que se haga la solicitud cuanto antes.

A las 11:00 a.m. se aprueba y firma el acta.

Compromisos

Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento